

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA		CÓDIGO: GL-FR-0004
			FECHA: 26/11/2025
	GESTIÓN Y CALIDAD		VERSIÓN: 01
			Página 1 de 6
	Macro proceso	ESTRATEGICOS	
Proceso	GESTION LEGAL A		
Subproceso	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
FORMATO	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

Soatá, 27 de abril de 2026

Señores:

IOLAVORANDO S.A.S.

Correo electrónico: gerencia@iolavorando.com

LABORAMOS S.A.S.

Correo electrónico: gerencia@laboramos.net

REF: INVITACIÓN A OFERTAR

Atendiendo la necesidad de la ESE Hospital San Antonio de Soatá de Contratar el servicio de jefe de enfermerías, bacteriólogos, odontólogos, instrumentadores, nutricionistas, terapeutas físicas, terapeutas de lenguaje, terapeuta ocupacional, terapeuta respiratorio, profesional para el proceso de salud pública psicólogo para los procesos de urgencias, hospitalización, sala de partos, consulta externa, unidades de atención básica, apoyo diagnóstico y terapéutico, atención quirúrgica en unidades básicas de atención de primer nivel; con personal suficiente y capacitado para cumplir con su objeto social como entidad hospitalaria de I y II nivel de atención de acuerdo a los objetivos, requerimientos, condiciones y necesidades descritas, me permito invitarlo hacer parte de este proceso precontractual, en consecuencia, solicito sea cotizado el servicio conforme a las siguientes especificaciones:

N° Cargos	CARGO	DIAS REQUERIDOS	HORAS REQUERIDAS SEMANAL
1	BACTERIOLOGA LIDER DE LOS PROCESOS DE APOYO DIAGNOSTICO:(IMAGENES DIAGNOSTICAS IONIZANTES,IMAGENES DIAGNOSTICAS NO IONIZANTES,LABORATORIO CLINICO,SERVICIO GESTION PRETRANSFUSIONAL Y DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL LABORATORIO CLINICO	30	44
5	BACTERIÓLOGO PARA EL PROCESO APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	30	44
2	BACTERIÓLOGO PARA EL PROCESO APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN SALUD	30	44
1	ENFERMERA PROFESIONAL LÍDER DE LOS PROCESOS DE QUIRÓFANOS Y SALA DE PARTOS	30	44
1	ENFERMERA PROFESIONAL LÍDER PARA EL PROCESO DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN EN SALUD DE BOAVITA	30	44
1	ENFERMERA PROFESIONAL LÍDER PARA EL PROCESO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO INTEGRAL DE CHITA	30	44
1	ENFERMERA PROFESIONAL LÍDER PARA EL PROCESO DE VACUNACIÓN	30	44
1	ENFERMERA PROFESIONAL LÍDER PARA EL PROCESO HOSPITALIZACIÓN	30	44
1	ENFERMERA PROFESIONAL LÍDER PARA LOS PROCESOS DE SERVICIOS AMBULATORIOS	30	44
1	ENFERMERA PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO INTEGRAL DE CHITA	30	44

Elaborado por: Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO	Validado por : COMITÉ DE CONTRATACION	Validado por: Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación	Aprobado por: Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente
Fecha de elaboración: 26/11/2025.	Fecha próxima Actualización: DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA		CÓDIGO: GL-FR-0004
			FECHA: 26/11/2025
	GESTIÓN Y CALIDAD		VERSIÓN: 01
			Página 2 de 6
	Macro proceso	ESTRATEGICOS	
Proceso	GESTION LEGAL A		
Subproceso	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
FORMATO	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

21	ENFERMERA PROFESIONAL PARA LOS PROCESOS DE INTERNACIÓN, UCI, UCI INTERMEDIA, URGENCIAS, QUIRÓFANOS, SALA DE PARTOS Y SERVICIOS AMBULATORIOS	30	44
2	INSTRUMENTADOR PARA LOS PROCESOS QUIRÚRGICOS	30	44
1	NUTRICIONISTA DIETISTA LIDER DE LA ESTRATEGIA IAMI	30	44
3	ODONTÓLOGO PARA EL PROCESO DE CONSULTA EXTERNA PARA LAS UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN SALUD	30	44
1	ODONTÓLOGO PARA LOS PROCESOS AMBULATORIOS	30	44
1	PROFESIONAL DE BACTERIOLOGIA DE PROGRAMAS ESPECIALES	30	44
1	PROFESIONAL EN SALUD LIDER DE SEGURIDAD DEL PACIENTE E INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	30	44
1	PROFESIONAL DE LA SALUD LÍDER PARA EL PROCESO DE SALUD PUBLICA	30	44
1	PROFESIONAL EN SALUD LIDER PARA LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION EN SALUD	30	44
1	PSICOLOGO PARA EL PROCESO DE LA UNIDAD DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE CHITA-BOAVITA-SAN MATEO	30	44
3	PSICOLOGO PARA LOS PROCESOS DE INTERNACIÓN, UCI, UCI INTERMEDIO, URGENCIAS, QUIRÓFANOS, SALA DE PARTO Y SERVICIOS AMBULATORIOS (SOATA-COVARACHIA-SANTIVANORTE)	30	44
1	TERAPEUTA DE LENGUAJE PARA EL PROCESO APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	30	44
4	TERAPEUTA FISICA PARA EL PROCESO APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	30	44
1	TERAPEUTA FISICA PARA EL PROCESO APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA PARA LAS UNIDAD DE GESTION DE RIESGO INTEGRAL DE CHITA	30	44
1	TERAPEUTA FISICA PARA EL PROCESO APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA PARA LAS UNIDADES BASICAS DE ATENCION EN SALUD-BOAVITA	30	44
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA EL PROCESO APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPÉUTICA	30	44
2	TERAPEUTA RESPIRATORIA PARA EL PROCESO APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	30	44
1	PROFESIONAL APOYO PIC Y EQUIPOS BASICOS	30	44
62			

total, de personas requeridas para la ejecución del contrato por mes es de 62 personas quienes deberán prestar sus servicios en jornadas de 44 horas ordinarias hasta el 14 de julio de 2026 y 42 horas mensuales posterior al 15 de julio de 2025, horas que serán asignadas semanales de acuerdo con la programación que deberá presentar el contratista y avalada por supervisión, además de garantizar la disponibilidad permanente según programación.

Elaborado por: Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO	Validado por : COMITÉ DE CONTRATACION	Validado por: Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación	Aprobado por: Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente
Fecha de elaboración: 26/11/2025.	Fecha próxima Actualización: DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA		CÓDIGO: GL-FR-0004
			FECHA: 26/11/2025
GESTIÓN Y CALIDAD			VERSIÓN: 01
			Página 3 de 6
Macro proceso	ESTRATEGICOS		
Proceso	GESTION LEGAL A		
Subproceso	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
FORMATO	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

PERFIL DE LOS PROFESIONALES A CONTRATAR:


Cargo	Perfil
Bacterióloga líder	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en bacteriología. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Bacteriólogo(a) para el proceso apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en bacteriología. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Profesional en Bacteriología de programas especiales	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en bacteriología. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Bacterióloga para el proceso apoyo diagnóstico y complementación terapéutica (centros de salud)	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en bacteriología. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Enfermero profesional apoyo a salud publica	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Enfermera profesional para el proceso de vacunación	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Enfermera profesional líder servicios ambulatorios	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Enfermera profesional líder hospitalización	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Enfermera profesional líder de quirófanos y sala de partos	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Enfermera profesional para el proceso de consulta externa centros de salud	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.

Elaborado por: Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO	Validado por : COMITÉ DE CONTRATACION	Validado por: Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación	Aprobado por: Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente
Fecha de elaboración: 26/11/2025.	Fecha próxima Actualización: DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA		CÓDIGO: GL-FR-0004
			FECHA: 26/11/2025
GESTIÓN Y CALIDAD			VERSIÓN: 01
			Página 4 de 6
Macro proceso	ESTRATEGICOS		
Proceso	GESTION LEGAL A		
Subproceso	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
FORMATO	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

Enfermero(a) profesional para los procesos de internación, urgencias, quirófanos y salas de partos	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Profesional líder salud pública	Título universitario en ciencias de la salud, Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Instrumentador para el proceso quirúrgicos	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Nutricionista y dietista	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en nutrición. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Odontólogo para el proceso de consulta externa (centros de salud)	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en odontología. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Psicóloga para el proceso de consulta externa	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en psicología. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Terapeuta de lenguaje para el proceso apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en terapias. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Terapeuta física para el proceso apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en terapias. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Terapeuta física para el proceso apoyo diagnóstico y complementación terapéutica (centros de salud)	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en terapias. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Terapeuta ocupacional para el proceso apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en terapias. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Terapeuta respiratorio (mt) para el proceso apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en terapias. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.

Elaborado por: Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO	Validado por : COMITÉ DE CONTRATACION	Validado por: Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación	Aprobado por: Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente
Fecha de elaboración: 26/11/2025.	Fecha próxima Actualización: DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA		CÓDIGO: GL-FR-0004
			FECHA: 26/11/2025
	GESTIÓN Y CALIDAD		VERSIÓN: 01
			Página 5 de 6
	Macro proceso	ESTRATEGICOS	
Proceso	GESTION LEGAL A		
Subproceso	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
FORMATO	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

Terapeuta respiratorio para el proceso apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Título universitario en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en terapias. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
--	---

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: El valor del futuro contrato será el menor valor mensual de las ofertas recibidas que cumpla las condiciones técnicas establecidas multiplicadas por cuatro (4) meses.

FORMA DE PAGO: El Hospital SAN ANTONIO DE SOATA ESE cancelará el valor de los servicios efectivamente prestados en actas parciales mensuales por el valor que resulte de la nómina correspondiente, incrementado en un porcentaje de administración

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Al tratarse de una cotización para contratación directa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se deben cotizar la totalidad de ítems, indicando el valor unitario y total incluido el IVA (si aplica).
- Se debe contar con los conocimientos; cumplir las condiciones técnicas y legales para el desarrollo del objeto contractual (se deberá aportar certificado de existencia y representación legal y/o RUP)
- Contar con experiencia en desarrollo del objeto contractual
- **Sera seleccionado como contratista el proponente que oferte el menor precio de administración y que cumpla con lo aquí SOLICITADO.**

CAUSALES DE RECHAZO


- Además de las establecidas en la constitución política, ley 80 de 1993 y demás complementarias, así como las establecidas en el manual de contratación de la entidad, serán causales de rechazo las siguientes:
- Cuando sea extemporánea
- Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o no se consigne el precio de uno o varios ítems "Valor de la Propuesta"
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma invitación.
- No presentar oferta económica
- Cuando se exceda el valor propuesto por la entidad.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones y/o propuestas deben ser radicadas en físico en la oficina de correspondencia del hospital San Antonio de Soatá y/o enviarlas al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co y subgerenciainvestigativa@hospisoata.gov.co en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente documento.

Si su propuesta fue seleccionada, se informará tal situación y deberá presentar los documentos indicados en la lista de chequeo dispuesta por la entidad (según apliquen) al correo electrónico cotizaciones@hospisoata.gov.co y radicarlos en físico en la oficina jurídica.

Elaborado por: Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO	Validado por : COMITÉ DE CONTRATACION	Validado por: Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación	Aprobado por: Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente
Fecha de elaboración: 26/11/2025.	Fecha próxima Actualización: DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			

	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA		CÓDIGO: GL-FR-0004
			FECHA: 26/11/2025
	GESTIÓN Y CALIDAD		VERSIÓN: 01
			Página 6 de 6
Macro proceso	ESTRATEGICOS		
Proceso	GESTION LEGAL A		
Subproceso	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
FORMATO	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

Por último, se aclara que las garantías exigidas son:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.: Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (03) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 200 SMMLV con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (06) meses más.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON
Subgerencia científica

Elaborado por: Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO	Validado por : COMITÉ DE CONTRATACION	Validado por: Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación	Aprobado por: Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente
Fecha de elaboración: 26/11/2025.	Fecha próxima Actualización: DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			